

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica, que a las once horas del día 10 de diciembre próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, para que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal, el que estuviera nombrado, con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

*Expedientes que se citan*

Expediente número 49/81.—Un automóvil marca «Citroën» GS, sin placas de matrícula, con número de bastidor OGX-GB-15GB93510, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 50/81.—Un automóvil marca «Renault-5», sin placas de matrícula, con número de bastidor R1225-1000002.81850, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 51/81.—Un «Peugeot 304», sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor no localizados, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 52/81.—Un automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, con número de bastidor GCAFNG62227, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 53/81.—Un automóvil marca «Peugeot 304», sin placas de matrícula, con número de bastidor 304-M01-3606230, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 42/81.—Un automóvil marca «Simca 1100», sin placas de matrícula, con número de bastidor F1-1201550, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 54/81.—Un automóvil marca «Renault-16», sin placas de matrícula, con número de bastidor ilegible, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 55/81.—Una furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 2312122380, valorada en 50.000 pesetas.

Expediente número 56/81.—Un automóvil marca «Toyota», sin placas de matrícula, con número de bastidor KE36-773348, valorado en 50.000 pesetas.

Vitoria, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Jesús Mozas Manrique.—18.698-E.

## AVILA

*Edicto citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Luis Diez Amez, don Víctor Camacho y a don Antonio Riso dos Santos Jorge, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo Prim, 36, Reus (Tarragona), Ronda General Mitre, 25, Barcelona y con domicilio desconocido en Portugal, respectivamente, presuntos inculpados en el expediente número 2/81, instruido por aprehensión de 550 kilogramos de «Cefalexina», 1.500 kilogramos de «Tetraciclina», y 24 kilogramos de «Progesterona», mercancía valorada en 24.744.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 15 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Avila, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.705-E.

## BARCELONA

*Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Benjamín Seguban Rabara, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 809/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 95.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.664-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Jesús García Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Junta de Comercio, 28, 3.ª, única, inculcado en el expediente número 879/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 62.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.665-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Moreno Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Tallada, 6, bajos, inculcado en el expediente número 885/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 117.610 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.668-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Bertomeu Jarque y representantes legal de J. J. Automóviles, S. A., cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Badal, 104, 1.º, 1.ª, Barcelona, y calle Gerona, 48, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 235/81, instruido por aprehensión de una motocicleta «Ducatti 900», mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.667-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María García Mallada y a Luis Miguel Sáez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Rech, 16, principal, y Jaime Giralt, 33, 1.º, respectivamente, inculcados en el expediente número 839/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 65.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.668-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Porral López y a José Antonio Bou Mastegui, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelo-

na, calle Lladó, 4, 1.º, 2.ª, y Riera Alta, 45, 1.º, 4.ª, respectivamente, inculcados en el expediente número 770/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 149.978 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.669-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José de Quero Herrero, cuyo último domicilio conocido es calle Hijas de Jesús, número 45, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 465/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando, tres de menor, una de mínima cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de drogas por valores respectivos de 11.500, 3.500, 35.000 y 1.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a: Don Luis Teruel Vivides de la primera de menor cuantía, don José Manuel Jiménez Camacho de la segunda de menor, Juan José Manuel Revilla Miranda de la mínima cuantía; declarándose la tercera de menor cuantía sin reo conocido.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 7.ª del artículo 18 por tenencia de establecimiento, aplicable al señor Teruel, y atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía al señor Jiménez Camacho.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción a don Luis Teruel Vivides: Base, 11.500 pesetas; tipo, 334 por 100; sanción, 34.410 pesetas.

Segunda infracción a don José Manuel Jiménez Casado: Base, 3.500; tipo, 200 por 100; sanción, 7.000 pesetas.

Tercera infracción a autor desconocido: Base, 35.000 pesetas.

Cuarta infracción a don Juan J. Revilla: Base, 1.000 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 2.000 pesetas.

Total: base, 51.000 pesetas; sanción, 47.410 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.274-E.

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pablo Ortega Cabanillas, cuyo último domicilio conocido era en calle Peña de la Atalaya, número 132, 1.º Entrevias, Madrid, inculcado en el expediente número 38/1981, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.050.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.683-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Francisco Díaz Padilla, cuyo último domicilio conocido era en calle Barranco Grande, sin número Santa Cruz de Tenerife, inculcado en el expediente número 322/1980, instruido por aprehensión de tabaco y diversa mercancía valorada en 176.960 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.684-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Hugo Rafael Rey Rodríguez, don Pin Conigliaro y don José Conigliaro, cuyos últimos domicilios se

desconocen, inculpados en el expediente número 30/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 8.380.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.688-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandro Rodríguez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Máiquez, 52, Madrid, inculcado en el expediente número 165/1981, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 2.083.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.685-E.

#### Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el paradero de don Jaime Ouro Velázquez y don Roque González Rojas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hermanos Miralles, 26, y Mota del Cuervo, 20, de Madrid, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 23 de octubre pasado, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente de la referencia, número 492/1973, el fallo, cuya parte dispositiva dice así: Este Tribunal, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre fondo del recurso de apelación formulado por don Eduardo Moreno del Castillo, contra fallo dictado el día 21 de marzo de 1976 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 492/1973, acuerda:

1.º Estimar el recurso y revocar el fallo apelado, declarando la existencia de una infracción de contrabando de las comprendidas en el número 1, artículo 13, de la vigente Ley de Contrabando que no puede ser atribuida a persona determinada.

2.º Decretar la absolución del recurrente don Eduardo Moreno del Castillo con todos los pronunciamientos favorables.

3.º Reconocer los derechos que asisten al recurrente a la devolución, en su caso, del importe de la multa que le ha sido impuesta y a la devolución del vehículo decomisado, previo pago de los derechos de importación y demás gravámenes exigibles a la importación o en su defecto, la entrega del importe íntegro obtenido en la subasta previo el cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 96, apartado 3, número 2.º, del Decreto de 16 de julio de 1964, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contrabando.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.688-E.

#### Edicto de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Mariano Medina Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Anzar, 30, bajo, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Salvador Díaz Gómez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 293/1980, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.689-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marciano Real Gómez y Francisco Javier Fernández Montuenga, cuyo último domicilio conocido era en calle Agua Marina, 14, Pozuelo de Alarcón (Madrid), los dos, inculcados en el expediente número 156/1981, instruido por aprehensión de droga e intervención de vehículo, mercancía valorada en 62.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas de día 2 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.847-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela», en término municipal de Cutar (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cutar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.275-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de La Viñuela, término municipal de Cutar (Málaga)»

Finca número 49.

Propietario: María García López.  
Domicilio: Puente Don Manuel, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Mojonera. Polígono: 2. Parcela: 20. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, P-21; Sur, P-20; Este, T.º Periana, C.º Vélez-Málaga, Antequera, y Oeste, P-208.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0020 hectáreas.

Finca número 50.

Propietario: Juan Calderón Lozano.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Mojonera. Polígono: 2. Parcela: 21. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, P-22; Sur, P-20; Este, T.º Periana, C.º Vélez-Málaga, Antequera, y Oeste, P-214.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0780 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela», en término municipal de Periana (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas

asimismo en el programa de inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Periana, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.276-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de La Viñuela, término municipal de Periana (Málaga)»*

#### Finca número 30.

Propietario: Antonio Gómez Pascual.  
Domicilio: Castillejos, Los Romanes, Viñuela.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 150. Cultivos: Cereal, leguminosa y almendros.

Linderos: Norte, P-161; Sur, término de Viñuela; Este, P-144, y Oeste, camino.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 11. Cultivos: Cereal y almendros.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-12, polígono 1.º Viñuela; Este, P-12, polígono 1.º Viñuela, y Oeste, P-144.

Superficie afectada: Por expropiación, 0,4677 hectáreas de cereal y almendros; por ocupación temporal, 0,4753 hectáreas, cereal y almendros.

#### Finca número 31.

Propietario: Francisco García Arcas.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 144. Cultivos: Cereal y erial.

Linderos: Norte, arroyo de Forras; Sur, término de Viñuela, P-161, P-162, P-165; Este, camino y P-147, P-148, P-149, y Oeste, regato y P-169.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 161. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-144; Sur, P-150; Este, P-144, y Oeste, camino fincas, P-163, P-162.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 163. Cultivo: Cereal.

Linderos: Norte, P-164; Sur, P-161; Este, P-162, y Oeste, camino de fincas, P-159.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1130 hectáreas de erial; por ocupación temporal, 0,0200 hectáreas de cereal y 0,1240 hectáreas de erial.

#### Finca número 32.

Propietario: Rafael Pérez Mostazo.  
Domicilio: Cortijo de Moya, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 162. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-165; Sur, P-161; Este, P-144, y Oeste, P-164, P-163, P-161.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 165. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, vereda; Sur, P-162; Este, P-144, y Oeste, P-164.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2545 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1735 hectáreas.

#### Finca número 33.

Propietario: Francisco Muñoz Muñoz.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 164. Cultivos: Olivar, cereal y casa.

Linderos: Norte, camino; Sur, camino de fincas, P-163; Este, P-165, P-162, y Oeste, camino de fincas.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 167. Cultivos: Cereal y casa.

Linderos: Norte, P-144, P-169; Sur, P-173, 170, 168, 233, 157, camino de fincas; Este, P-144 y camino de fincas, y Oeste, regato.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2800 hectáreas de olivar y cereal, 64 metros cuadrados de casa; por ocupación temporal, 0,2320 de olivar y cereal, 716 metros cuadrados de casa.

#### Finca número 34.

Propietario: Teresa Muñoz Toledo.  
Domicilio: Calle Fomento, sin número, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 160. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, camino de fincas P-167; Sur, P-158, P-159; Este, caminos de fincas P-164, y Oeste, camino de fincas, P-157.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0210 hectáreas.

#### Finca número 35.

Propietario: Antonio Gómez Pascual.  
Domicilio: Castillejos, Los Romanes, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 166. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-146; Sur, vereda, P-165; Este, vereda, P-165, y Oeste, senda, P-167.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0100 hectáreas.

#### Finca número 36.

Propietario: Teresa Muñoz Toledo.  
Domicilio: Calle Fomento, sin número, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 168. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-167; Sur, P-167; Este, P-167, y Oeste, P-167, P-170.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0108 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0225 hectáreas.

#### Finca número 37.

Propietario: Francisco Muñoz Hijano.  
Domicilio: Loma de los Tres Cortijos, La Mezquita, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 170. Cultivos: Olivar y almendros.

Linderos: Norte, P-167; Sur, P-171; Este, P-168, P-167, y Oeste, P-173.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1410 hectáreas de olivar y almendros; por ocupación temporal, 0,1166 hectáreas de olivar y almendros.

#### Finca número 38.

Propietario: Virtudes Gómez Pascual.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 233. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-173, P-171; Sur, P-156; Este, P-167, P-157, y Oeste, P-234, P-173.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0730 hectáreas de olivar.

#### Finca número 39.

Propietario: María Peñuela Benavides.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 171. Cultivos: Olivar y almendros.

Linderos: Norte, P-170; Sur, P-173; Este, P-233, y Oeste, P-173.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1080 hectáreas de olivar y almendros; por ocupación temporal, 0,0688 hectáreas de olivar y almendros.

#### Finca número 40.

Propietario: Mariana Gómez Pascual.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 234. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-173; Sur, término de Viñuela, P-153; Este, P-233, y Oeste, P-235.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0040 hectáreas.

#### Finca número 41.

Propietario: Francisco Peñuela Benavides.

Domicilio: Cortijo la Mojonera Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 173. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-174; Sur, P-233, P-234; Este, P-171, y Oeste, Isabel Peñuela Benavides.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2445 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2475 hectáreas.

#### Finca número 42.

Propietario: Isabel Peñuela Benavides.  
Domicilio: La Crujida, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 173. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte; Francisco Peñuela Benavides; Sur, P-234, P-235; Este, Francisco Peñuela Benavides, y Oeste, Remedios Peñuela Benavides.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,2200 hectáreas; por expropiación, 0,2280 hectáreas.

#### Finca número 43.

Propietario: Remedios Peñuela Benavides.  
Domicilio: Cortijo Las Rojas, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 173. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, Francisco Peñuela Benavides; Sur, P-235; Este, Isabel Peñuela Benavides, y Oeste, María Peñuela Benavides.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0780 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0500 hectáreas.

#### Finca número 44.

Propietario: María Peñuela Benavides.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 173. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, Francisco Peñuela Benavides; Sur, P-172; Este, Remedios Peñuela Benavides, y Oeste, camino Vélez a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0420 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0480 hectáreas.

#### Finca número 45.

Propietario: Francisco Peñuela Benavides.  
Domicilio: Cortijo La Mojonera Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 173. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-174; Sur, María Remedios, Isabel Peñuela Benavides; Este, P-171, y Oeste, camino Vélez a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2010 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2010 hectáreas.

#### Finca número 46.

Propietario: María Peñuela Benavides.  
Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 174. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-175, P-176; Sur, regato; Este, regato, y Oeste, camino de Vélez a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1440 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1440 hectáreas.

#### Finca número 47.

Propietario: Juan García López.  
Domicilio: Canto Blanco, Benamargosa, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 175. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-177; Sur, P-174; Este, P-176, y Oeste, camino de Vélez a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1320 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1120 hectáreas.

Finca número 48.

Propietario: María Peñuela Benavides. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 177. Cultivos: Cereal seco.

Linderos: Norte, arroyo, P-179, P-178; Sur, regato, P-176, P-175; Este, regato, y Oeste, camino de Benamargosa a Periana.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 75. Cultivos: Cereal seco.

Linderos: Norte, P-74; Sur, confluencia de los caminos de Vélez-Málaga a Antequera y de Benamargosa a Periana; Este, camino de Benamargosa a Periana, y Oeste, camino de Vélez-Málaga a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,4820 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3820 hectáreas.

Finca número 51.

Propietario: Juan Ortega Ruiz. Domicilio: Carretera Torre del Mar, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 74. Cultivos: Erial y cereal.

Linderos: Norte, P-73; Sur, P-75; Este, camino Benamargosa a Periana, y Oeste, camino de Antequera (V-M a Antequera).

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 73. Cultivos: Cereal y erial.

Linderos: Norte, P-72, P-64; Sur, P-74; Este, camino Benamargosa a Periana, y Oeste, camino Vélez-Málaga a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,2130 hectáreas de erial, 0,2820 hectáreas de cereal; por ocupación temporal, 0,2130 hectáreas de erial, 0,2820 hectáreas de cereal.

Finca número 52.

Propietario: María Benavides Alarcón. Domicilio: Huerta Algarrobal, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 72. Cultivos: Olivos, almendros, higueras, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, P-67, Colada; Sur, P-73; Este, P-64, y Oeste, camino Vélez-Málaga a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3120 hectáreas de olivos, almendros, higueras, 0,6320 hectáreas de leguminosa y cereal; por ocupación temporal, 0,3120 hectáreas de olivos, almendros e higueras, 0,5380 hectáreas de leguminosa y cereal.

Finca número 53.

Propietario: Antonio Benavides Alarcón. Domicilio: Cortijo Pepe Alonso, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 408. Parcela: 816. Cultivos: Veza, era y casa.

Linderos: Norte, P-62; Sur, Colada, P-72, P-73; Este, camino Benamargosa a Periana, y Oeste, P-65, P-67.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0301 hectáreas de veza, 12 metros cuadrados de casa; por ocupación temporal, 0,1387 hectáreas de veza, 0,0290 hectáreas de era, 470 metros cuadrados de casa.

Finca número 57.

Propietario: Isabel Benavides Alarcón. Domicilio: Cortijo Pinero, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 66. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-67; Sur, P-67, camino; Este, P-65, y Oeste, camino de Vélez-Málaga a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0580 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0340 hectáreas.

Finca número 58.

Propietario: María Benavides Alarcón. Domicilio: Huerta Algarrobal, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 65. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-62; Sur, camino; Este, P-64, y Oeste, P-66.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0116 hectáreas.

Finca número 59.

Propietario: Antonio Benavides Alarcón. Domicilio: Cortijo Pepe Alonso, Periana, Málaga.

Paraje: Pepe Alonso. Polígono: 11. Parcela: 62. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-61; Sur, P-66, P-65, P-64; Este, P-61, y Oeste, camino de Vélez-Málaga a Antequera.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0730 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1650 hectáreas.

Finca número 61.

Propietario: Antonio Mateos Montiel. Domicilio: Calle Queipo de Llano, Periana, Málaga.

Paraje: Buenavista. Polígono: 11. Parcela: 61. Cultivos: Erial, olivar y cereal.

Linderos: Norte, camino de Buenavista; Sur, P-62, P-63; Este, camino de Benamargosa a Periana, P-60, y Oeste, camino de Vélez-Málaga a Antequera (término de Borge).

Paraje: Buenavista. Polígono: 11. Parcela: 55. Cultivos: Erial, olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-52; Sur, camino de Buenavista; Este, P-59, P-56, y Oeste, P-53, camino Vélez-Málaga a Antequera.

Paraje: Chiliano. Polígono: 14. Parcela: 12. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-124; Sur, P-152; Este, término Periana, y Oeste, arroyo Pagador.

Superficies afectadas: Por expropiación, 1,8052 hectáreas de erial, olivar y cereal; por ocupación temporal, 1,4190 hectáreas de erial, olivar y cereal.

Finca número 62.

Propietario: Herederos José Díaz Fernández. Domicilio: Carretera Torre del Mar, Periana.

Paraje: Loma Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 124. Cultivos: Cereal, olivar, construcciones y chumberas.

Linderos: Norte, P-125, P-126; Sur, P-12; Este, camino, y Oeste, P-122.

Paraje: Buenavista. Polígono: 11. Parcela: 54. Cultivos: Cereal, olivar, construcciones y chumberas.

Linderos: Norte, P-55; Sur, camino Vélez-Málaga a Antequera; Este, P-55, y Oeste, P-55.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1206 hectáreas de cereal, olivar, construcciones y chumberas; por ocupación temporal, 0,1819 hectáreas de cereal, olivar, construcciones y chumberas.

Finca número 70.

Propietario: Carmen Muñoz Hijano. Domicilio: Cortijo Regalón, Periana, Málaga.

Paraje: Calderón. Polígono: 12. Parcela: 162. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-146; Sur, P-161; Este, P-166, y Oeste, camino de la costa.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0020 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1275 hectáreas.

Finca número 71.

Propietario: José Muñoz Hijano. Domicilio: Grupo escolar San Isidro, Periana, Málaga.

Paraje: Calderón. Polígono: 12. Parcela: 146. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-163; Sur, P-162; Este, P-185, y Oeste, camino costa.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0285 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0795 hectáreas.

Finca número 72.

Propietario: María Muñoz Hijano. Domicilio: Cortijo el Cerrete, Los Marines, Periana, Málaga.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 160. Cultivos: Almendros, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128; Este, P-67, y Oeste, P-159.

Paraje: Loma de los Tres Cortijos. Polígono: 14. Parcela: 159. Cultivos: Almendros, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-128; Este, P-160, y Oeste, P-68, P-69.

Paraje: Calderón. Polígono: 12. Parcela: 163. Cultivos: Almendros, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, P-164; Sur, P-146; Este, P-165, y Oeste, camino costa y P-143.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0621 hectáreas de almendros, leguminosa y cereal; por ocupación temporal, 0,0540 hectáreas de almendros, leguminosa y cereal.

Finca número 73.

Propietario: Dolores Muñoz Hijano. Domicilio: Cortijo Alcántara, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 143. Cultivos: Leguminosas.

Linderos: Norte, P-144; Sur, camino costa; Este, P-163, P-164, P-144, y Oeste, P-142.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0285 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0285 hectáreas.

Finca número 74.

Propietario: Antonio Alarcón García. Domicilio: Cortijo Los Goro, Periana, Málaga.

Paraje: Marrulleros. Polígono: 12. Parcela: 142. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-141; Sur, camino de la costa; Este, P-143, y Oeste, P-141.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0975 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0975 hectáreas.

Finca número 75.

Propietario: María Alarcón García. Domicilio: Cortijo Alcántara, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 141. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-130; Sur, camino costa; Este, P-142, y Oeste, P-140.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0720 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0720 hectáreas.

Finca número 76.

Propietario: Domingo Alarcón García. Domicilio: Cortijo Los Goro, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 141. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-130; Sur, camino de la costa; Este, P-142, y Oeste, P-140.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0545 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0630 hectáreas.

Finca número 77.

Propietario: Juan Alarcón García. Domicilio: Cortijo Los Goro, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 141. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-130; Sur, camino de la costa; Este, P-142, y Oeste, P-140.

Paraje: Venta. Polígono: 14. Parcela: 79. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-78; Sur, P-69; Este, camino, y Oeste, P-138.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0755 hectáreas de olivar y cereal; por ocupación temporal, 0,1350 hectáreas de olivar y cereal.

Finca número 81.

Propietario: Francisco García Segarra.  
Domicilio: Mondrón, Periana, Málaga.  
Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 130. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, camino de Colodra; Sur, camino de la costa; Este, arroyo y P-140, y Oeste, P-139, camino Colodra.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0405 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1155 hectáreas.

Finca número 82.

Propietario: Francisco García Segarra y otros.

Domicilio: Mondrón, Periana, Málaga.  
Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 139. Cultivos: Olivar, erial, eras, casa y charca.

Linderos: Norte, camino de Colodra; Sur, camino de la costa; Este, P-130, y Oeste, camino de la Colodra.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 137. Cultivos: Olivar, erial, eras, casa y charca.

Linderos: Norte, P-138; Sur, camino de Colodra y camino de la costa; Este, camino de Colodra, y Oeste, P-136.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0025 hectáreas de olivar, 0,0150 hectáreas de erial, 0,1520 hectáreas de charca, 415 metros cuadrados de casa; por ocupación temporal, 0,0300 hectáreas de olivar, 0,0396 hectáreas de erial, 0,0275 hectáreas de era y 585 metros cuadrados de casa.

Finca número 83.

Propietario: María Dolores García Segarra.

Domicilio: Cortijo Regalón, Periana, Málaga.

Paraje: Marrullero. Polígono: 12. Parcela: 136. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, camino de Colodra y arroyo; Sur, camino costa y P-137; Este, P-138, P-137, y Oeste, P-135, P-134.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,3240 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3780 hectáreas.

Finca número 120.

Propietario: Luis Rojas Martos.  
Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.

Paraje: Campillo. Polígono: 4. Parcela: 74. Cultivos: Almendros, olivar, cereal, melones, era y casa.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-75; Este, camino de Alfaján, y Oeste, P-75, P-73.

Paraje: Venta Botija. Polígono: 13. Parcela: 4. Cultivos: Almendros, era, olivar, casa y cereal.

Linderos: Norte, P-13; Sur, término de Riogordo; Este, camino de Alfaján, y Oeste, P-3.

Superficies afectadas: Por expropiación, 0,4689 hectáreas de almendros, olivar, cereal, melones, era y casa; por ocupación temporal, 0,5616 hectáreas de almendros, olivar, cereal, melones, era y casa.

Finca número 121.

Propietario: Juan Alarcón Conejo.  
Domicilio: Calle Olivillo, número 4, Riogordo, Málaga.

Paraje: Venta Botija. Polígono: 13. Parcela: 3. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-5; Sur, término de Riogordo; Este, P-4, y Oeste, P-2.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0520 hectáreas.

Finca número 122.

Propietario: Encarna López de Vinuesa Guerrero.

Domicilio: Plaza Generalísimo, número 9, Riogordo, Málaga.

Paraje: Venta Botija. Polígono: 13. Parcela: 5. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, término de Alfaruatejo, arroyo; Sur, P-1, P-2, P-3; Este, P-13, P-12, P-11, P-10, arroyo, y Oeste, término de Alfaruatejo.

Superficies afectadas: Por expropiación, 1,1310 hectáreas; por ocupación temporal, 1,0790 hectáreas.

\*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto de construcción del embalse de La Viñuela», polígono del poblado, cantera de Arcilla, cuerpo de presa, término municipal de la Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Fozosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Viñuela, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.277-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del «Proyecto de construcción del embalse de La Viñuela. Polígono del Poblado. Cantera de Arcilla. Cuerpo de presa, término municipal de La Viñuela (Málaga)».*

Finca número 1.

Propietario: Alicia Gómez Gallego.  
Domicilio: Queipo de Llano, número 20, Viñuela, Málaga.

Paraje: Los Recio. Polígono: 3. Parcela: 267. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-268; Sur, carretera de la estación de los Romanes; Este, carretera de la estación de los Romanes, y Oeste, vía de Vélez Málaga a V. Zafarraya.

Superficies afectadas: 0,1780 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: Enrique Guerrero Moreno.  
Domicilio: Puente Don Manuel, Alcaucín, Málaga.

Paraje: Los Recio. Polígono: 3. Parcela: 268. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-271; Sur, P-267; Este, carretera estación de los Romanes, y Oeste, vía V. Málaga a V. Zafarraya.

Superficies afectadas: 0,2852 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: Dolores Palomo Gallego.  
Domicilio: Plaza S. N. Viñuela, Málaga.  
Paraje: Los Recio. Polígono: 3. Parcela: 271. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-272; Sur, P-268; Este, carretera estación Romanes, y Oeste, vía V. Málaga a V. Zafarraya.

Superficies afectadas: 0,5170 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: Segundo Godoy Fernández.  
Domicilio: Cortijo de la Loma, Viñuela, Málaga.

Paraje: Los Recio. Polígono: 3. Parcela: 272. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-257; Sur, P-271; Este, carretera estación Romanes, y Oeste, vía de V.-Málaga a V. Zafarraya.

Superficies afectadas: 0,6885 hectáreas.

Finca número 1.

Propietario: Agustín de Benito Sobrino.  
Domicilio: Hotel Elimar Rincón de la Victoria, Málaga.

Paraje: Los Cortijuelos. Polígono: 6. Parcela: 15. Cultivos: Erial, cereal, olivar y frutales.

Linderos: Norte, camino Benamargosa a Alcaucín; Sur, camino de Antequera, P-7, P-6; Este, antigua vía ferro V.-Málaga a V. Zafarraya, y Oeste, P-14, P-10, P-9, P-8.

Superficies afectadas: Erial, 8.8460 hectáreas; frutales, 0,9000 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: Porfirio González Morales.  
Domicilio: Camino Fuentes, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Chavarinos. Polígono: 6. Parcela: 14. Cultivos: Erial y cereal.

Linderos: Norte, camino Benamargosa a Alcaucín, P-15; Sur, P-11, P-15; Este, P-15, y Oeste, P-13.

Superficies afectadas: Erial y cereal, 0,8660 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: Amalia Martín García.  
Domicilio: Calle Granada, sin número, Viñuela, Málaga.

Colono: Don Rafael González Morales.  
Domicilio: Calle Pizarras, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6. Parcela: 11. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-14; Sur, P-342; Este, arroyo, P-10, P-9, P-343, y Oeste, arroyo, P-14, P-13, P-12, P-341.

Superficies afectadas: 0,3920 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: Manuel Roa Morales.  
Domicilio: Calle Hermita, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6. Parcela: 10. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-11, arroyo; Sur, P-9, arroyo; Este, P-15, y Oeste, arroyo, P-11, P-9.

Superficies afectadas: 0,9280 hectáreas.

Finca número 5.

Propietario: Antonio Roa Morales.  
Domicilio: Calle General Franco, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6. Parcela: 9. Cultivos: Cereal y erial.

Linderos: Norte, P-10; Sur, P-8, P-15; Este, P-15, y Oeste, camino de Antequera.

Superficies afectadas: 0,5660 hectáreas.

Finca número 6.

Propietario: María Gómez García.  
Domicilio: Calle José Antonio, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta Guaro, Las Monjas. Polígonos: 6 y 12. Parcelas: 8 y 24. Cultivos: Cereal y erial.

Linderos:

Norte, P-9; Sur, camino de Antequera; Este, P-15, y Oeste, camino de Antequera.

Norte, camino de Antequera; Sur, arroyo; Este, P-25, y Oeste, P-35, P-23.

Superficies afectadas: 0,5960 hectáreas.

Finca número 7.

Propietario: Encarnación Ortiz Muñoz.  
Domicilio: Camino Fuente, sin número, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta Guaro. Polígono: 6. Parcela: 7. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-5; Este, P-8, y Oeste, camino de Antequera.

Superficies afectadas: 0,9800 hectáreas.

Finca número 8.

Propietario: Isabel Morales Alférez.  
Domicilio: Camino Fuentes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6. Parcela: 6. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-5; Este, vía V.-Málaga a Ventas Zafarraya, y Oeste, P-7.

Superficies afectadas: 0,8700 hectáreas.

Finca número 9.  
Propietario: Segundo Godoy Fernández.  
Domicilio: Cortijo de la Loma, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6.  
Parcela: 4. Cultivos: Olivar y cereal.  
Linderos: Norte, P-5; Sur, P-3; Este, vía V-Málaga a Ventas Zafarraya, y Oeste, P-3.  
Superficies afectadas: 0,1500 hectáreas de olivar.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6.  
Parcela: 5. Cultivos: Cereales y olivar.  
Linderos: Norte, P-8, P-7; Sur, vereda; Este, antigua vía V-Málaga a Venta Zafarraya, y Oeste, camino de Antequera.  
Superficies afectadas: 0,6750 hectáreas de cereal, olivar y vid.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 28. Cultivos: Olivar y cereal.  
Linderos: Norte, P-27; Sur, P-30; Este, arroyo, y Oeste, P-34.  
Superficies afectadas: 0,5140 hectáreas de olivar y cereal.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 29. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, P-36; Sur, P-30; Este, camino de Antequera, y Oeste, arroyo.  
Superficies afectadas: 0,1340 hectáreas.

#### Finca número 10.

Propietario: Francisco Ruiz Jiménez.  
Domicilio: Cortijo de la Loma, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6.  
Parcela: 3. Cultivos: Olivar y cereal.  
Linderos: Norte, vereda, P-4; Sur, P-2; Este, antigua vía V-Málaga a V. Zafarraya, y Oeste, camino de Antequera.  
Superficies afectadas: 0,5520 hectáreas de olivar.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 30. Cultivos: Olivar y cereal.  
Linderos: Norte, P-29, P-28; Sur, P-31; Este, camino de Antequera, y Oeste, P-33, P-34.

Superficies afectadas: 0,5480 hectáreas de olivar y cereal.

#### Finca número 11.

Propietario: Segundo Godoy Fernández.  
Domicilio: Cortijo de la Loma, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 6.  
Parcela: 2. Cultivos: Cereales y olivar.  
Linderos: Norte, P-3; Sur, P-1; Este, antigua vía V-Málaga a V. Zafarraya, y Oeste, camino de Antequera.

Superficies afectadas: 0,0480 hectáreas.  
Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 31. Cultivos: Cereal.  
Linderos: Norte, P-30; Sur, P-32; Este, camino de Antequera, y Oeste, P-33.

Superficies afectadas: 0,4080 hectáreas.

#### Finca número 13.

Propietario: Alfredo Gómez García.  
Domicilio: Calle General Franco, Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12.  
Parcela: 36. Cultivos: Encinas, olivar y cereal.

Linderos: Norte, camino; Sur, camino de Benamargosa; Este, P-35, y Oeste, camino.

Superficies afectadas: 0,2760 hectáreas.

#### Finca número 14.

Propietario: Hilario Gómez García.  
Domicilio: Calle Queipo de Llano, Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12.  
Parcela: 35. Cultivos: Encinas, olivar y cereal.

Linderos: Norte, camino y P-23; Sur, camino de Benamargosa; Este, P-34, y Oeste, P-36.

Superficies afectadas: 1,5720 hectáreas.

#### Finca número 16.

Propietario: Herminio Gómez García.  
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12.  
Parcela: 34. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, camino de Benamargosa; Este, P-25, P-27, P-28, P-30, P-33, y Oeste, P-35.  
Superficies afectadas: 1,9720 hectáreas.

#### Finca número 17.

Propietario: María Heredia Gómez.  
Domicilio: Calle Sánchez Pastor, número 8, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 25. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, camino de Antequera; Sur, P-27; Este, P-28, y Oeste, P-24.

Superficies afectadas: 0,5000 hectáreas.

#### Finca número 18.

Propietario: Porfidio González Morales.  
Domicilio: Calle Camino Fuente, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 26. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, camino de Antequera; Sur, arroyo; Este, P-29, y Oeste, P-25.

Superficies afectadas: 0,1900 hectáreas.

#### Finca número 19.

Propietario: Manuel Fortes González.  
Domicilio: Calle Quinta Alegre, Colonia Santa Inés, Málaga.

Colono: Rafael González Morales.  
Domicilio: Calle Pizarra, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 27. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-28; Este, arroyo, y Oeste, P-34.

Superficies afectadas: 0,4280 hectáreas.

#### Finca número 20.

Propietario: María Heredia Gómez.  
Domicilio: Calle Sánchez Pastor, número 8, Málaga.

Paraje: Cuesta de Guaro. Polígono: 12.  
Parcela: 32. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-31; Sur, P-33; Este, camino de Antequera, y Oeste, P-31.

Superficies afectadas: 0,3940 hectáreas.

#### Finca número 21.

Propietario: Rafael González Morales.  
Domicilio: Calle Pizarra, Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12.  
Parcela: 33. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-30, P-31, P-32; Sur, camino de Benamargosa; Este, camino de Benamargosa y vía, y Oeste, P-34.

Superficies afectadas: 1,1520 hectáreas.

#### Finca número 1.

Propietario: José Fortes Negrete.  
Domicilio: Calle Granada, Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Vicarías. Polígono: 12.  
Parcela: 167. Cultivos: Almendros, olivos y encinas.

Linderos: Norte, P-164; Sur, P-163, P-151, P-152; Este, arroyo, P-168, y Oeste, P-156, P-155, P-154, P-153, P-152.

Superficies afectadas: 0,2720 hectáreas.

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 11 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Bloques de Calidad», cuyos

ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios fabricantes de bloques de calidad; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Mendoza García, don Francisco García García, don Carlos González Lendinez, don Fernando García-Forte, don Rafael Anel Matarredona y don Francisco León Barellas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 11 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de la Marina de Pesca» (SILMAP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los trabajadores de la Marina de Pesca, cualquiera que sea la especialidad o categoría profesional que tengan a bordo; siendo los firmantes del acta de constitución don Argimiro González Rodal, don José Antonio Núñez Graña, don Rafael Refojos Tenreiro y don Antonio Cordeiro Bamio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 7 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de Telefónica (APET) Independiente», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier López Rodrigo, don José Daniel López Álvarez, don Carlos Astiarraga Fernández y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 6 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Mosa-Rinysel» (MRV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña Eulalia M. Gutiérrez Durofranco, don Rafael Rives Pla y don Daniel González Riestra.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce quince horas del día 11 de noviembre de 1981 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Sociedad Española para el Desarrollo de las Industrias de Servicios de Informática» (SEDISI), y cuya modificación consiste en cambio del domicilio a la calle de Balmes, 152, 3.º, 1.ª, Barcelona, y composición de la Junta directiva; siendo el firmante del acta don José Mestre Villa.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce diez horas del día 5 del mes de noviembre de 1981 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Empresarial Gallega de Ascensores de las Provincias de Lugo y La Coruña», y cuya modificación consiste en nueva denominación por la de «Asociación Empresarial Gallega de Ascensores», ampliación del ámbito a regional y nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Manuel Caens Otero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados escritos de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Concesionarios de Comercial Pegaso, S. A.», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos y cambio de denominación por el de «Asociación Nacional de Concesionarios de ENASA»; siendo los firmantes del acta doña María Isabel Algarrada Ruiz y don Ramón Silgo Martínez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional «Florada Complementos Jardinería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios de jardinería y sus complementos; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cabré Roice, don Jaime Ruiz Arias, don Emilio Cros Artigas, don José Antonio Gallego y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977 se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1.º Suprimir en el texto de los Estatutos la posible integración de Asociaciones, Gremios y otras Asociaciones profesionales, por cuanto dicho proyecto le conferiría estructura federativa a la Asociación.

2.º Necesidad de que conste estatutariamente el derecho de los asociados a conocer la situación económica de la Entidad, así como los medios que posibiliten lo anterior.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 23 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Asturiana de los Valles» (ANAVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los ganaderos o empresarios de ganado vacuno de raza Asturiana de los Valles; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Prendes Menéndez, don Plácido García Heres, don Benjamín Álvarez López, don Marino Llana Suárez, don Eugenio Rodríguez Rodríguez y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977 se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1.º Suprimir de la denominación de la Entidad el término «nacional», a menos que pueda aportarse la autorización expresa de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 116/1957, de 25 de abril, sobre el uso de tal calificativo.

2.º Necesidad de identificar a la Entidad con la misma denominación tanto en los Estatutos como en el acta de constitución.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 20 del mes de no-

viembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Asturiana de Montaña» (ANAMO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los ganaderos o empresarios de ganado vacuno de raza Asturiana de Montaña; siendo los firmantes del acta de constitución don José Ramón Martínez Díaz, don José Ramón Concha Blanco, don Alberto Alonso del Campo, don Lino Sarmiento Alonso, don Alfredo Armayor González y don Marcelino Suárez García.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977 se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1.º Suprimir de la denominación de la Entidad el término «nacional», a menos que pueda aportarse la autorización expresa de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 116/1957, de 25 de abril, sobre el uso de tal calificativo.

2.º Necesidad de identificar a la Entidad con la misma denominación tanto en los Estatutos como en el acta de constitución.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 20 del mes de noviembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Operadores de Máquinas Expendedoras» (ANOME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios que exploten máquinas expendedoras de productos de cualquier clase o naturaleza; siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Luis Gamborino Aparisi, don José Luis Bermejo Resines, don Antonio María Ortiz-Coronado Elejoste, don Jesús Calvo Merino y don Jesús Castillo Sola.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### HUELVA

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre y escrito del Ministerio de Economía y Comercio de 20 de noviembre, ambos del año actual, han sido autorizadas la emisión y lanzamiento, respectivamente, de un empréstito, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Entidad emisora: Diputación Provincial de Huelva.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 730.000.000 nominales en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, de los que se pondrán en circulación 365.000.000 de pesetas en la fecha que se indica y los restantes 365.000.000 de pesetas en otra fecha posterior.

Clase de títulos: Deuda pública provincial.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos. Amortización: En diez años, contados desde la emisión, mediante nueve anualidades constantes, por sorteo, a partir del segundo año de la emisión.

Interés nominal: 13,5 por 100 anual pagaderos por trimestres vencidos, con reducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 28 de noviembre de 1981.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 28 de noviembre de 1981 hasta el 28 de enero de 1982, ambos inclusive, para los títulos 1 a 36.500, ambos incluidos y en otra fecha posterior que se determinará

por esta Dirección General para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros Provincial de Huelva.

La información completa del empréstito consta en el oportuno folleto de la emisión que gratuitamente se facilita en las oficinas de la Diputación y las de la Caja de Ahorros de Huelva.

Huelva, 21 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.533-A.

## Ayuntamientos

### PORTUGALETE (VIZCAYA)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1981, acordó la emisión de Deuda Pública Municipal, destinada a financiar en parte el presupuesto de inversiones de 1981. Dicha emisión ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, el 16 de octubre de 1981, y Ministerio de Economía y Comercio, Dirección General de Política Financiera, el 28 de octubre de 1981, conforme a las bases siguientes:

1.ª El Ayuntamiento de Portugalete, con el fin de cubrir en parte el estado de ingresos del presupuesto de inversiones de 1981, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de un empréstito, cuyo importe total será de 400.000.000 de pesetas, representado por 4.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada, de los que se pondrán en circulación 200.000.000 de pesetas en la fecha que se indica, y los restantes 200.000.000, en otra fecha posterior.

2.ª Los títulos son al portador, amortizables a la par, en un plazo de diez años, que comenzará a contarse después de transcurridos dos desde la fecha de emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante ocho sorteos públicos, que se celebrarán anualmente en el Ayuntamiento, con las debidas formalidades, el primero de los cuales tendrá lugar al final del tercer año de la fecha de cierre de la emisión.

4.ª Esta deuda devengará el interés del 13,50 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, gozando de las exenciones previstas por la Ley.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases 2.ª y 3.ª, el Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 162 del citado Real Decreto 3250/1976, podrá convertir a un nuevo signo de deuda todos o algunos de los títulos.

6.ª El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el presupuesto ordinario el crédito necesario para atender el servicio de interés y amortización de este empréstito.

7.ª El cumplimiento de esta obligación quedará garantizado con todos los ingresos municipales que figuran en el presupuesto ordinario de la Corporación, así como con todos los bienes, acciones y recursos municipales, de conformidad con las leyes vigentes y por el orden de contratación de anteriores operaciones de créditos municipales.

8.ª Esta deuda municipal estará exenta del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

9.ª Los titulares de esta emisión gozarán de los mismos beneficios de la Deuda Pública del Estado, a efectos de ser:

— Admitidos a cotización oficial en la Bolsa.

— Aptos para inversión de las Cajas de Ahorros.

— Aptos para la materialización de los recursos ajenos en las Entidades de crédito cooperativo.

— Aptos para que puedan materializarse las reservas técnicas de seguros privados.

— Aptos para la inversión por parte de las Mutualidades y Montepíos Laborales.

— Aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones.

10. De conformidad con lo prevenido en el artículo 159 del Real Decreto 3250/1976, los productos de este empréstito deberán ser objeto de contabilidad separada de los demás recursos que integran el erario de la Corporación, conforme a las normas que reglamentariamente se establezcan.

11. De conformidad con lo previsto en el artículo 161.2 del Real Decreto 3250/1976, la colocación de los títulos se realizará por suscripción pública, asegurada por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína.

12. El pago de interés y amortización, así como los restantes datos numéricos que reflejan el desarrollo y liquidación de este empréstito, se regirá por el correspondiente cuadro de amortización.

La fecha de emisión es la de 5 de noviembre de 1981.

La suscripción pública de los títulos se realizará en el período comprendido del 5 al 27 de noviembre de 1981.

Existe un folleto explicativo sobre las condiciones de la emisión a disposición del público.

Portugalete, 3 de noviembre de 1981.—El Alcalde accidental.—7.810-A.

## PAIS VASCO

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### ALAVA

##### Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, 9.

Referencia: 905/15011.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», distribución Burgos, plaza del Vena, sin número, Burgos.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. para suministro al C. T. «Enagás», en Berantevilla, para alimentar la protección catódica del gasoducto y modificación de la del C. T. I. «Ormazábal», de la que derivará la nueva, para suministro de servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 5 de la actual del C. T. I. «Ormazábal» y final en el C. T. I. «Enagás - Berantevilla»; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero LA-30, apoyos metálicos y de hormigón; la modificación de la del C. T. «Ormazábal» tendrá su origen en el apoyo número 1 de la nueva del C. T. I. «Enagás» y final en el C. T. «Ormazábal»; longitud, 211 metros la nueva línea y 83 metros la modificación; tensión a 13,2 KV.; presupuesto, 476.385 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—6.060-15.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-61.423/81.

Peticionario: «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación E. T. «Les lles», desde apoyo número 31 línea, estación transformadora «Seva» a estación transformadora «Sanatori», en término municipal de El Brull.

Características: Ramal aéreo, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y longitud 5 metros, E. T. de 15 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1981. El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.959-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-18826/81.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Atender ampliación de Industrias Puignero» en término municipal de Roda de Ter.

Características: Línea aérea de 25 KV. de 36 metros de longitud, desde línea «E. R. VIC-E. R. S. Jaime» hasta estación transformadora «Puignero II». Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Línea subterránea 25 KV. de estación transformadora «Puignero II» a estación transformadora «Puignero I», de 70 metros, conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Línea subterránea 25 KV. de estación transformadora «Puignero I» a estación transformadora «Puignero IV» de 150 metros, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados. Nuevas estaciones transformadoras «Puignero II» y «Puignero IV», en el «Puignero II» cuatro transformadores de 1.000 KVA. y uno de 315 KVA. (Alumbrado). En el «Puignero IV» seis trafos de 1.000 KVA. y uno de 315 KVA. (Alumbrado).

Referencia: AS/ce-64377/81.

Finalidad: Atender ampliación de Industrias Puignero».

Características: Línea aérea de 25 KV derivada de la de alimentación a estación transformadora «Oliveras», hasta estación transformadora «Puignero V» de 92 metros de longitud, conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. En estación transformadora «Puignero V» se instalarán dos trafos de 1.000 KVA. relación 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar

sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—13.502-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 4.492 a 25 KV. a centro transformador «Serosense».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-40 milímetros de sección, con una longitud de 0,129 kilómetros, desde el apoyo 82 línea a 25 KV.: CH Ribarroja a viviendas «Enher» a centro transformador 2.046.

Presupuesto: 32.897 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.066-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 4.491 a 25 KV. a estación transformadora «Aitasa».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,52 kilómetros desde el apoyo número 2 línea 25 KV. derivación estación transformadora 3.171 al apoyo número 9.

Presupuesto: 132.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.065-7.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 92

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 5.969.613.500 pesetas, totalmente desembolsado

## Emisión de bonos de caja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Banco de Fomento, S. A.», anuncia la emisión pública de 8.000.000 de bonos de caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XX.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Trece por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón a pagar lo será a los seis meses de la emisión.

Amortización: La totalidad de los bonos de caja de la emisión se amortizará de una sola vez a los tres años de su lanzamiento, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, mediante su reembolso, a la par y observando en cada caso los límites legales.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 28 de noviembre de 1981.

La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial del Banco de Fomento, que afecta a todos sus bienes, presentes y futuros.

Las reglas fundamentales que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario don Pedro Jiménez Po-yato, y otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérzamo Llabrés, en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión, en una, al menos, de las Bolsas Oficiales de Comercio españolas, así como su declaración de títulos de cotización calificada, con arreglo a la legislación vigente.

En función de su inclusión entre los valores que cotizan en Bolsa y su declaración de títulos de cotización calificada, los bonos de caja de esta serie gozarán de los siguientes beneficios y ventajas:

— Deducción del 15 por 100 de las inversiones realizadas en ellos, de la cuota que resulte de aplicación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Deducción en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades, del 10 por 100 de las inversiones que se efectúen en estos bonos.

— Exención por el Impuesto General sobre las Sucesiones de las adquisiciones por herencia o legado de los bonos, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Inclusión en la lista de valores aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privados.

Todo ello de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley.

— El 15 por 100 que devenga el interés de los bonos a cuenta de los impuestos generales sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades será retenido en la fuente, pudiendo deducirse posteriormente la retención en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, número 92), y en sus sucursales y agencias, así como en la central, sucursales y agencias del Banco Central, desde la fecha del lanzamiento de la emisión hasta el 22 de diciembre de 1981, inclusive, periodo que comprende el plazo de suscripción abierta.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se hará antes del 18 de enero de 1982. En otro caso, de conformidad con lo que se establece en la escritura de emisión, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de suscripción abierta hasta la cobertura total; pudiendo, no obstante, el Banco optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

En la sede central del Banco (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), pueden ser consultados los Estatutos sociales, Memorias, balances y cuenta de resultados, así como el folleto de la emisión.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—6.410-12.

## EUROMARK, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el lunes día 28 de diciembre del año en curso, a las cinco de la tarde, y en su caso, en segunda, el martes día 29, a la misma hora, en el domicilio social de la calle Rocafort, 35 y 37, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1. Incorporar, si procede, al ordenamiento estatutario de la Compañía, una cláusula adicional.
2. Nombramiento de cargos del Consejo de Administración o Administrador, según proceda.
3. Informe del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Barcelona, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.278-16.

## PLA ROCAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 17 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 a la misma hora en segunda, en el domicilio social, para tratar del siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y las cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1981.
- 4.º Preguntas y proposiciones.

Alicante, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.260-C.

## PLA ROCAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 17 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 a la misma hora,

en segunda, en el domicilio social, para tratar del siguiente

## Orden del día

Unico.—Reducción de capital social.

Alicante, 12 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.259-C.

## ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

La Junta directiva convoca asamblea y Consejo generales de esta Asociación, para el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

1. Actas de las sesiones anteriores.
2. Presupuesto y cuotas para 1982.
3. Elecciones de Presidente, Consejo General y Junta directiva, y cargos de esta última.
4. Situación económica, Tesorería y previsiones de liquidación del ejercicio 1981.
5. Asuntos en curso.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente, J. Badesa Peiró.—14.263-C.

## ARROCIERAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social calle Alfonso XII, número 52, para las diez horas del día 21 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, y para las diez horas del día 22 de diciembre de 1981, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1980/81.
- 2.º Asuntos que presente el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carvallo Meyer.—14.265-C.

## VELAZQUEZ, S. A.

## Compañía Española de Seguros y Reaseguros

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 13 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 19 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.319-C.

## BERLES, S. A.

## Balanza de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible .....		30.325.984,22	Exigible .....		5.759.434,38
Bancos .....			Acreeedores por compra valores .....	4.611.134,56	
Cartera de valores .....		184.288.440,18	Acreeedores por suscripción .....	1.148.300,00	
Acciones cotizadas .....	144.717.285,80		Reservas y fondos .....		8.429.050,85
Acciones no cotizadas .....	14.960.020,00		Reserva legal .....	917.997,00	
Efectos públicos .....	4.611.134,56		Fondo fluctuación valores .....	1.835.893,00	
Inmovilizado .....		6.483.912,80	Fondo amortización .....	5.675.080,65	
Mobiliario y enseres .....	68.085,00		Capital social y resultados:		
Instalaciones .....	329.458,00		Capital social .....	200.000.000,00	
Gastos constitución .....	6.088.389,80		Resultado ejercicio anterior .....	- 6.479.258,38	
Deudores-acreeedores diversos .....		9.312.319,88	Resultado ejercicio 1980 .....	+ 2.701.410,03	
		210.410.636,86			210.410.636,86

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización inmovilizado tangible .....		39.754,00	Cupones y dividendos de la cartera .....		3.421.154,00
Amortización inmovilizado intangible .....		808.637,00	Intereses bancarios .....		840.873,80
Intereses bancarios .....		70.188,87			
Gastos gestión cartera .....		488.408,48			
Gastos generales .....		353.832,00			
Resultado del ejercicio .....		2.701.410,03			
		4.282.028,39			4.282.028,39

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Sociedades de inversión mobiliaria .....	3.933.500	8.288.455,58	2.098.023,00
Alimentación .....	2.033.500	4.422.944,13	2.221.802,00
Textiles .....	98.500	119.490,12	21.739,00
Petróleos .....	4.500.000	10.577.339,80	3.832.850,00
Químicas .....	8.872.500	21.824.014,77	3.141.785,00
Metálicas básicas .....	5.151.500	9.201.227,30	567.645,00
Material y maquinaria no eléctrica .....	222.500	198.296,00	46.302,00
Construcciones de obras públicas .....	185.000	468.770,40	172.127,00
Inmobiliarias .....	85.000	265.451,20	31.798,00
Eléctricas .....	6.243.000	5.154.985,99	3.684.619,00
Servicios comerciales .....	2.080.500	7.960.497,72	503.715,00
Bancos .....	15.291.250	78.258.789,61	32.573.475,00
Varias .....	500	751,30	279,00
Acciones no cotizadas .....	48.887.250	144.717.023,92	48.895.959,00
Efectos públicos .....	14.900.000	14.960.020,00	14.960.020,00
	5.100.000	4.611.134,56	4.611.134,56
	88.887.250	184.288.178,48	88.467.113,56

## Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1980

Remanente resultado ejercicios anteriores .....	- 6.479.258,38
Remanente ejercicio .....	+ 2.701.410,03
Resultado del ejercicio 1980 .....	- 3.777.848,35

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—14.063-C.

## CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones  
Emisión 1983

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 293 obligaciones simples, adquiridas en Bolsa, y al sorteo para la amortización de otras 2.037, ante el Notario de Vigo, don Luis Soriano Aza, en el día de hoy, en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obliga-

cionistas, habiendo recaído en los números:

## Amortizadas por compra en Bolsa:

Números 776 al 875 = 100	
Números 19.795 al 10.799 = 5	
Números 24.900 al 24.949 = 50	
Números 25.150 al 25.174 = 25	
Números 28.430 al 28.542 = 113	293

## Amortizadas por sorteo:

Números 876 al 917 = 42	
Números 1.188 al 1.202 = 15	

Números 1.303 al 1.345 = 43	
Números 4.013 al 4.162 = 35	
Números 4.128 al 4.162 = 35	
Números 5.420 al 5.618 = 199	
Números 5.719 al 5.819 = 101	
Números 6.171 al 6.270 = 100	
Números 11.609 al 11.954 = 346	
Números 12.375 al 12.389 = 15	
Números 12.415 al 12.464 = 50	
Números 12.585 al 12.864 = 100	
Números 12.965 al 12.984 = 20	
Números 13.115 al 13.134 = 20	
Números 13.235 al 13.334 = 100	
Números 13.365 al 13.436 = 72	

Números 13.952 al 14.117 =	186
Números 14.128 al 14.145 =	18
Números 14.171 al 14.186 =	16
Números 14.212 al 14.425 =	214
Números 24.131 al 24.330 =	200
Números 26.368 al 26.467 =	100
	2.037
	2.330

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo, recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos que habrán de llevar unidos los cupones números 38 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central, Pastor y Exterior de España, a partir del día 1 de diciembre de 1981.

Vigo, 14 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—13.900-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
33. <sup>a</sup>	19- 5-1975	13	19-11-1981
28. <sup>a</sup>	23-11-1970	22	23-11-1981
25. <sup>a</sup>	27- 5-1967	29	30-11-1981
40. <sup>a</sup>	29-11-1979	4	30-11-1981
30. <sup>a</sup>	1-12-1972	18	1-12-1981

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
30. <sup>a</sup>	1-12-1972	1-12-1981

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.228-14.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 16 de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.151-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 16 de diciembre, a las doce

horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 20 de diciembre de 1981.—14.152-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión 8 de agosto de 1963, que a partir de 1 de enero de 1982 se efectuará el pago del cupón número 37 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de la central y sucursal de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Pastor, Central, Vizcaya y Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas, cada uno.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.153-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir de 1 de enero de 1982 se efectuará el pago del cupón número 35 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Vizcaya, Santander, Pastor y Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.154-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que a partir de 1 de enero de 1982 se hará efectivo el pago del cupón número 16, vencimiento 31 de diciembre de 1981, a razón de 493 pesetas por título que, deducidas 73,95 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 419,05 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.155-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir de 1 de enero de 1982 se efectuará el pago del cupón número 37 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Pastor, Central, Vizcaya y Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.156-C.

**TELSA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 10 de marzo de 1981, se aprobaron las operaciones de

liquidación y el balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, que es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja de pensiones, cuenta corriente ... ..	280.469,28
Caja ... ..	322.120,30
<b>Total ... ..</b>	<b>602.589,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Liquidación ... ..	542.589,58
Gastos pendientes ... ..	60.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>602.589,58</b>

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—La liquidadora.—4.227-D.

**EUROPEA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que ha sido aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	6.599.509
Gastos de constitución ... ..	137.000
Efectos a cobrar ... ..	19.500.000
	26.236.509
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000
Cuenta actualización de valores ... ..	23.236.509
	26.236.509

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El liquidador, Francisco Coll Colomé.—6.244-13.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 14 de diciembre del presente año, y en los Bancos Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo, Central, Herrero, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe semestral correspondiente al cupón número 21 de la emisión del año 1971, de un importe de 400 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—14.144-C.

**NIVELCAMPO, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de octubre de 1981, fue disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Nivelcampo, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	246.987,05
Pérdidas finales ... ..	6.753.032,95
<b>Total ... ..</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	10.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>10.000.000,00</b>

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—14.208-C.

**HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón de obligaciones. Emisión de 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 18, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto, incluida prima, es de 446,9318 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 393,30 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.176-C.

**HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón de obligaciones. Emisión de 1978

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 6, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.038,4375 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 3.000 pesetas.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Banco Hispano Americano.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.177-C.

**PUBLICACIONES REÚNIDAS, S. A.**

Cuarto sorteo de amortización de obligaciones, serie B, emisión 1968

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que por sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1981, ante el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol y en presencia de un Consejero de la Sociedad emisora y del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se señalan a continuación, que constituyen 1.600 obligaciones, de valor nominal en junto de 8.000.000 de pesetas, de las emitidas por la Sociedad, según escritura autorizada por el que fue Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, el día 15 de febrero de 1968, serie B.

201 a 300	2.301 a 2.400
301 400	2.801 2.900
4.401 4.500	2.901 3.000
6.701 6.800	3.001 3.100
6.901 7.000	3.301 3.400
7.601 7.700	3.701 3.800
4.101 4.200	5.101 5.200
1.401 1.500	5.401 5.500

El pago de los títulos amortizados se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas principales de Barcelona del Banco Catalán de Desarrollo y Banco de Madrid.

Barcelona, 31 de octubre de 1981.—4.257-D.

**ÁSTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

El día 15 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la

extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondiente a las emisiones que se indican a continuación:

- Emisión de 1 de julio de 1950, 31.º sorteo.
- Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 18.º sorteo.
- Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 18.º sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.185-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO**

Emisión de obligaciones noviembre 1975, interior

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 18 de noviembre de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu y Gran, con el número 3.791 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 3.888 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

9.001 al 10.000	
24.001	25.666
36.001	37.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 18 de noviembre de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados, incorporando el 13 y restantes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Director general.—4.383-D.

**HAUSBRANDT ESPAÑOLA, S. A.**

«Hausbrandt Española, S. A.», domiciliada en Reus, comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 10 de diciembre de 1980, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía, formalizándose su disolución, liquidación y extinción mediante escritura autorizada por el Notario de Tarragona don Rafael Echavarría Tros de Ilauduya, en 17 de junio de 1981, con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas ... ..	750.000
Resultados liquidación ... ..	750.000
	1.500.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.500.000
	1.500.000

Lo que se anuncia cumpliendo lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 30 de junio de 1981.—14.059-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA**

Y PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público, y ante el Notario de Madrid, don Luis Sanz Suárez, celebrado el día 31 de octubre de 1981, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

K. O. J. E. U. G. T. W. F. E. C. F.  
S. H. W. R. L. CH LL. W. K. X. P. V.

Previsión triangular revalorizable:

1.º: 9.885 - 2.º: 5.163

Madrid, 31 de octubre de 1981.—14.054-C.

**PRALAYO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Pralayo, S. A.», domiciliada en Barcelona con C. I. F. número A-08-32428, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 2.278 del archivo, libro 1.671 de la Sección segunda de Sociedades, folio 180, hoja número 23.475, inscripción primera, que se celebró el día 6 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiéndose aceptado unánimemente la celebración de la Junta, tomó con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y proceder a su inmediata liquidación aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	957.838,48
Pérdidas y ganancias ... ..	58.981,52
<b>Total ... ..</b>	<b>1.016.720,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000,00
Reservas ... ..	16.720,00
<b>Total ... ..</b>	<b>1.016.720,00</b>

Asimismo, se aprobó con voto favorable de todo el capital adjudicar a los socios en la proporción correspondiente el activo de la Sociedad.

Barcelona, 8 de septiembre de 1979.—El Secretario.—14.256-C.

**HIRUCOR, S. A.**

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1980, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Blancas Berlanga.—14.244-C.

**GAS MADRID, S. A.**

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre se pagará el cupón número 28 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los bancos: Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.258-C.

**PARKING-MOLINO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Parking Molino, S. A.», domiciliada en Hospitalet de Llobregat, con C. I. F. A-08-325.110, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 2.268 del archivo, libro 2.661 de la Sección segunda de Sociedades, folio 183, hoja número 23.331, inscripción primera,

que se celebró el pasado día 28 de febrero de 1981, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiéndose aceptado unánimemente la celebración de la Junta, tomó con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y proceder a su inmediata liquidación aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	982.305,31
Bancos ... ..	5.975,12
<b>Total ... ..</b>	<b>988.280,43</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	250.000,00
Fondo reserva voluntario ... ..	738.280,43
<b>Total ... ..</b>	<b>988.280,43</b>

Asimismo se aprobó con voto favorable de todo el capital adjudicar a los socios en la proporción correspondiente al activo de la Sociedad.

Hospitalet de Llobregat, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario.—14.257-C.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ADRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Almería, 81-2.º, Almería, el día 28 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980-81.

2.º Informe sobre actualización valores del activo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981-82.

Almería, 17 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado.—14.264-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 23 de diciembre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 23 de junio y el 23 de diciembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,3863 por 100, emisión junio 1969.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 20 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.270-C.

**GENERALI**

*Aviso*

Assicurazioni Generali, Dirección para España, Compañía de Seguros.

Cambio de sistema para el sorteo de capitales adicionales eventuales.

Se pone en conocimiento de los señores asegurados de esta Sociedad que tienen contratadas pólizas de seguros de vida, incluyendo el apéndice de capitales adicionales eventuales, que en virtud de cuanto se estableció en el artículo 10 de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), por la que se refunde y actualiza la normativa aplicable al Seguro sobre la vida y en el punto 4.º de

la resolución de 25 de septiembre de mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), «Assicurazioni Generali», se acoge al sistema de sorteo que seguidamente se indica:

Mensualmente el premio corresponderá al número de registro del C. A. E. que la póliza tenga asignado que coincida con las tres últimas cifras del primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional de cada mes.

A estos efectos se comunica que tal sistema se viene aplicando a nuestras pólizas desde el pasado mes de octubre, en que se aplicó por primera vez.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—Gregorio Blasco Martín.—14.228-C.

**SAIZ Y MORALES, S. A.**

**Anuncio de disolución de Sociedad**

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, el día 2 de noviembre de 1981, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado el día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	209.872
Gastos de constitución ... ..	70.000
Pérdidas y ganancias ... ..	20.128
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>
Pasivo:	
Capital social ... ..	300.000
<b>Total ... ..</b>	<b>300.000</b>

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—14.271-C.

**DIMEP-10, S. A.**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 26 de octubre de 1981, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria, instalaciones y uti-	
llaje ... ..	165.980
Mobiliario y enseres ... ..	90.250
Pérdidas y ganancias ... ..	22.223
<b>Total ... ..</b>	<b>278.453</b>
Pasivo:	
Capital social ... ..	150.000
Fondo de amortización ... ..	128.453
<b>Total ... ..</b>	<b>278.453</b>

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Alejandro García Liz.—14.233-C.

**INVERCEN, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, celebrada el 3 de noviembre de 1981 se acordó la disolución

y liquidación de ésta Sociedad, con base en el siguiente balance final de liquidación cerrado el 2 de noviembre de 1981:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución ... ..	142.309,60
Gastos del primer estable-	
cimiento ... ..	23.768,80
Otros gastos amortizables..	406.706,13
Resultados ejercicio ante-	
rior ... ..	9.149.459,68
Resultado ... ..	49.247.150,01
<b>Total ... ..</b>	<b>58.969.894,22</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	10.000.000,00
Cuentas con Socios Adminis-	
tración ... ..	48.969.894,22
<b>Total ... ..</b>	<b>58.969.894,22</b>

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—14.275-C.

**TÍTULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 20 de noviembre de 1981.

I.F.CH. N.N.D. K.N.T. B.J.D.  
L.L.Y.R. H.J.N. J.F.L. U.V.F.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—14.220-C.

**INFORMACIONES CORDOBESAS, S. A.**

**(EDITORA DE «LA VOZ DE CORDOBA»)**

*Convocatoria de Juntas generales extraordinarias*

Por acuerdo de los correspondientes órganos estatutarios, se convocan Juntas generales extraordinarias de Fundadores y general de accionistas. Se celebrarán en Córdoba, en el salón de actos de la Caja Provincial de Ahorros, avenida del Gran Capitán, 13, a las seis y siete de la tarde, respectivamente, el día 17 de diciembre, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y horas, el día 18, en segunda, si hubiera lugar, con arreglo a los siguientes: Orden del día:

A) Junta de Fundadores.

— Autorización propuesta de ampliación de capital, en la proporción de 1 por 1.

— Confección de propuestas a presentar a la Junta general de accionistas para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y nueve Vocales de la Comisión que contempla el artículo 10 de los Estatutos.

B) Junta general de accionistas.

— Informe de la gestión social.  
— Propuesta de ampliación de capital hasta la proporción de 1 por 1.

— Designación de cargos para la Comisión de la Junta de Fundadores (artículo 10) y del Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

En Córdoba a 25 de noviembre de 1981. El Presidente del Consejo de Administración.—4.481-D.

**PROMOTORES ALCANTINOS ASOCIADOS, S. A.**

**(PROALSA)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social,

calle Angel Lozano, número 13, entre-suelo, de Alicante, el día 22 de diciembre próximo, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.º Informar acerca del estado de las obras correspondientes a las segunda y tercera fase.
- 2.º Confirmar los poderes amplios de gestión, administración y disposición, otorgados en su día al Presidente del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas

Alicante, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.487-C.

#### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria tendrá lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado Orden del día.

Valencia a 23 de noviembre de 1981.—El Director-Gerente, Rogelio Martí Vicent.—6.407-13.

#### CLINICAS MEDICAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 15 de diciembre de 1981, en la calle de Francisco de Rojas, 8, Madrid, y al día siguiente, si a ello hubiere lugar, en el mismo sitio y hora, para tratar los asuntos expuestos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Decisiones a tomar sobre la Clínica de Marbella.

2.º Nombramiento de Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.485-C.

#### APROVECHAMIENTOS DE LA ALFALFA Y PLANTAS JOVENES, S. A.

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Giménez, sin número (fábrica de la Compañía), Suchs-Lérida, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital de la Sociedad y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
2. Reducción de capital por amortización de pérdidas, reforma del citado artículo 2.º de los Estatutos y canje de acciones.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Delegaciones necesarias para llevar a término los acuerdos.
5. Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de los accionistas interventores para dicha aprobación.
6. Varios.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario de Lérida con una antelación no inferior a cinco días a la fecha prevista para su celebración.

Lérida, 26 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—14.489-C.

#### COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Doctor Fleming, 1, bajo, el próximo día 19 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sesión de 25 de noviembre de 1981 en orden a la reducción del empréstito de obli-

gaciones creado en 21 de enero de 1981, y consiguiente cancelación parcial de su garantía hipotecaria.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Fernández Mariano.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis González de la Fuente.—14.491-C.

#### CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNICAS POLITICAS, S. A.

##### (CITEP)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, el día 22 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Ampliación de capital.
3. Reestructuración del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—14.497-C.

#### PIRITAS DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 19 de diciembre, a las once treinta horas, en el domicilio social, en Valdelamusa (Huelva), y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, el siguiente día, 20 de diciembre, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 2.º Informe de la Dirección sobre estado actual de la Sociedad y futuro de la misma.
- 3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos relacionados con el poblado minero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valdelamusa, 21 de noviembre de 1981.—El Presidente, Emilio Martín Gómez.—4.483-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 448 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas  
España Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloscó de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloscó de Montera, 48 (Rec de San Lusa).
- Quiloscó de Puerta del Sol, 13.
- Quiloscó de Alcalá-Felipe II, Santa Isabel).
- Quiloscó de Comandante Zorita, 30.
- Quiloscó de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloscó de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha).